Municipio de Arauca
NIT 800102 504-0

TRD.123.25.0320

Arauca,

Recibido Yudy Viveros 15-10-2025 10:00am

Señores
M&M Soluciones e Inversiones SAS
Nit. 901321924-6
Carrera 23 # 14- 48, Barrio Santa Teresita.
R/L. Yudy Natalia Viveros Lozano
E. S. C.

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:

El Municipio de Arauca se permite solicitar cotización de las actividades y/o productos anexos al presente documento, de acuerdo a la siguiente información, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el cálculo del presupuesto del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1
1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	1
1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	1
1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	1
1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	1
1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	1
1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	1
1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	1

Cada uno de los valores de los ítems debe incluir la respectiva carga tributaria (impuestos municipales y de Ley).

Para determinar el valor unitario de cada una de las actividades y/o productos solicitados se anexan las especificaciones técnicas de estas.

Se solicita anexar copia del certificado Cámara de Comercio Vigente.

Atentamente,

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía de Arauca

Proyectó: John Jairo Bothia Manosalva, Profesional Universitario. Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Municipio de Arauca
NIT. 800 102 504 0

TRD.123.25.0321

Arauca,

Señores
Gestión Alianzas y Contratos GEALCO SAS
Nit. 900800672-7
Carrera 21 # 17 - 32, Barrio la esperanza.
R/L. Camilo Andrés Sarmiento García
E. S. C.

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:

El Municipio de Arauca se permite solicitar cotización de las actividades y/o productos anexos al presente documento, de acuerdo a la siguiente información, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el cálculo del presupuesto del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1
1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	1
1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	1
1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	1
1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	1
1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	1
1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	1
1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	1

Cada uno de los valores de los ítems debe incluir la respectiva carga tributaria (impuestos municipales y de Ley).

Para determinar el valor unitario de cada una de las actividades y/o productos solicitados se anexan las especificaciones técnicas de estas.

Se solicita anexar copia del certificado Cámara de Comercio Vigente.

Atentamente,

Recibido
Camilo Andrés Sarmiento
20/octubre/2025. =

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía de Arauca

Proyectó: John Jairo Bothia Manosalva, Profesional Universitario, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

TRD.123.25.0322

Arauca,

R/ Blanca Castro 15/10/2025

Señores
CONSUINTER
Nit. 900448417-6
Cra 24 # 22-17, Barrio 7 de agosto
R/L. Blanca Miriam Castro Santana
E. S. C.

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo:

El Municipio de Arauca se permite solicitar cotización de las actividades y/o productos anexos al presente documento, de acuerdo a la siguiente información, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el cálculo del presupuesto del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1
1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	1
1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	1
1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	1
1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	1
1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	1
1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	1
1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	1

Cada uno de los valores de los ítems debe incluir la respectiva carga tributaria (impuestos municipales y de Ley).

Para determinar el valor unitario de cada una de las actividades y/o productos solicitados se anexan las especificaciones técnicas de estas.

Se solicita anexar copia del certificado Cámara de Comercio Vigente.

Atentamente,

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía de Arauca

Proyectó: John Jairo Bothia Manosalva, Profesional Universitario, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de dar a conocer la información necesaria para fortalecer la cultura tributaria en el municipio de Arauca, se requiere la orientación constante a contribuyentes y responsables de los impuestos municipales, con el objetivo de generar un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, lo que permitirá disminuir los elevados índices de evasión e informalidad, y así mismo, adquirir el hábito de efectuar las obligaciones formales y tributarias en forma voluntaria.

Una de las prioridades de esta actividad se ha constituido en una estrategia de tipo educativa y comunicativa; la primera tiene como objetivo disminuir los niveles de desconocimiento en el municipio de Arauca sobre temas tributarios, tanto en los actuales contribuyentes como en los futuros sujetos pasivos de impuestos en nuestra ciudad y la segunda dar a conocer a los ciudadanos araucanos la importancia de los tributos, entendidos estos como el aporte que realiza cada uno de los habitantes de una comunidad para lograr el correcto funcionamiento de la misma; así como también mostrar a los contribuyentes como al pagar oportunamente sus impuestos, los cuales se están invirtiendo en el desarrollo de la ciudad.

Con este componente se busca implementar una campaña publicitaria para promover el pago de los impuestos municipales del Municipio de Arauca, utilizando medios alternativos de comunicación y/o publicidad, así como instrumentos que permitan la cultura de ahorro. A continuación, se detalla las formas y medios de los cuales se realizará la campaña publicitaria para la sensibilización de los contribuyentes para el pago de sus obligaciones tributarias con el Municipio de Arauca:

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas:

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
	Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la cultura tributaria en el municipio de Arauca.			
1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cuña	90	Se contratará el servicio de transmisión y emisión de noventa (90) reproducciones de cuñas radiales, cada una con una duración de treinta y cinco (35) segundos, a través de emisoras de amplia sintonía y cobertura en el área urbana y rural del municipio de Arauca. La emisión de las cuñas deberá realizarse de la siguiente manera: **a.** Cuarenta y cinco (45) reproducciones deberán realizarse en emisora con banda de frecuencia AM. **b.** Cuarenta y cinco (45) reproducciones deberán realizarse en emisora con banda de frecuencia FM. Las cuñas radiales a transmitir corresponderán a piezas publicitarias orientadas a la divulgación de información relacionada con obligaciones y responsabilidades tributarias de los contribuyentes, las cuales serán previamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Tesorería General del Municipio de Arauca.

				Se deberá garantizar adecuada calidad de transmisión, cumplimiento de la programación acordada y certificación de la emisión de las cuñas radiales, conforme a las condiciones establecidas. **Productos a entregar:** **a.** Compact Disk (CD) con las dos (2) piezas publicitarias grabadas. **b.** Certificado de aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Arauca. **c.** Certificación expedida por las emisoras, medios radiales y/o medios de comunicación que realiza la difusión en la cual se informen los días, horas y programas radiales en los cuales se realizó la difusión. **d.** Certificación expedida por el supervisor de aprobación para su respectiva edición y emisión
2	Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	160	Se contratará el servicio de perifoneo por un total de ciento sesenta (160) horas, destinado a la difusión de piezas publicitarias previamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Tesorería General del Municipio de Arauca. El servicio deberá prestarse mediante vehículo debidamente habilitado para actividades de perifoneo, el cual deberá contar con sistema de amplificación sonora adecuado, equipos de reproducción de audio y los permisos requeridos para la emisión de mensajes en espacio público, conforme a la normativa aplicable. Las piezas publicitarias a difundir estarán orientadas a la divulgación de información relacionada con obligaciones y responsabilidades tributarias de los contribuyentes, y serán suministradas o autorizadas por las dependencias responsables. Se deberá garantizar condiciones adecuadas de calidad sonora, continuidad en la transmisión de los mensajes y cobertura dentro del área urbana y/o zonas definidas por la Administración Municipal, durante el tiempo contratado El servicio de perifoneo abarcará el cien por ciento (100%) de las comunas del Municipio de Arauca -*en total 5*-, con la siguiente distribución: • Treinta y dos (32) horas de servicio de perifoneo, en la Comuna 1 "Raimundo Cisneros Olivera" • Treinta y dos (32) horas de servicio de perifoneo, en la Comuna 2 "Josefa Canelones"

				• Treinta y dos (32) horas de servicio de perifoneo, en la Comuna 3 "José Antonio Benitez" • Treinta y dos (32) horas de servicio de perifoneo, en la Comuna 4 "José Laurencio Osio" • Treinta y dos (32) horas de servicio de perifoneo, en la Comuna 5 "Juan José Rondón" Productos a entregar: a. Compact Disk (CD) con las dos (2) piezas publicitarias grabadas. b. Certificación expedida por parte de mínimo de dos (2) presidentes de junta de acción por cada comuna, donde se haya realizado proceso de perifoneo. c. Certificación expedida por el supervisor de aprobación para su respectiva reproducción.
3	Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2	Se contratará el servicio de producción de dos (2) piezas publicitarias sonoras, destinadas a su emisión en radio u otros medios de difusión sonora, cada una con una duración mínima de treinta y cinco (35) segundos. El servicio incluye edición, musicalización, ambientación sonora y locución mediante voz superpuesta (Voice Over), incorporando efectos de sonido y recursos auditivos acordes con el mensaje a transmitir, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de derechos de autor y uso de contenidos sonoros. El contenido textual de cada pieza publicitaria será suministrado por el Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Tesorería General del Municipio de Arauca, y estará orientado a la divulgación de información relacionada con obligaciones y responsabilidades tributarias de los contribuyentes. La locución deberá ser realizada por persona con experiencia comprobada en medios de comunicación regionales y/o en locución comercial para campañas publicitarias, garantizando adecuada dicción, claridad y calidad en la emisión del mensaje. Las piezas publicitarias deberán ser entregadas en formato de audio MP3, listas para su reproducción y difusión en medios radiales o plataformas de audio. El contenido del mensaje estará relacionado con la divulgación de obligaciones y responsabilidades tributarias de los contribuyentes, el cual será definido y suministrado en coordinación con el Área

				Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Tesorería General del Municipio de Arauca. La pieza deberá cumplir con los lineamientos de identidad e imagen institucional autorizados por la Administración Municipal. Productos a entregar: **a.** Compact Disk (CD) con las dos (2) piezas publicitarias grabadas. **b.** Certificado de aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Arauca. **c.** Certificación de la persona o empresa a cargo de esta labor. **d.** Certificación expedida por el supervisor de aprobación para su respectiva edición y emisión
4	Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rolloup.	Unidad	1	Se contratará el suministro de un (1) pendón publicitario tipo roll up, con dimensiones de 200 cm de alto por 100 cm de ancho, elaborado con estructura retráctil en aluminio, diseñado para fácil armado, transporte y almacenamiento. La pieza gráfica deberá ser impresa a full color en banner de 13 onzas, con un área de impresión de 200 cm x 100 cm, garantizando adecuada calidad, nitidez y resistencia del material. El pendón deberá incluir base retráctil con diámetro mínimo de 9.5 cm, así como empaque tipo maleta individual con protección interna (doble pad) para su adecuado transporte y conservación. El suministro incluye el diseño gráfico de la pieza publicitaria, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por la Administración Municipal. El contenido del mensaje estará relacionado con la divulgación de obligaciones y responsabilidades tributarias de los contribuyentes, el cual será definido y suministrado en coordinación con el Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Tesorería General del Municipio de Arauca. La pieza deberá cumplir con los lineamientos de identidad e imagen institucional autorizados por la Administración Municipal. **Productos a entregar:** **a.** Un (1) pendón, según especificaciones técnicas.

				b. Certificado de aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Arauca. **c.** Certificación expedida por el supervisor de aprobación para su respectiva impresión.
5	Volante informativo	Unidad	1810	Se contratará el suministro de mil ochocientos diez (1.810) volantes publicitarios, impresos en papel propalcote de ciento cincuenta (150) gramos, mediante impresión litográfica en sistema CMYK a full color, en tamaño media carta, impresos a dos (2) caras. El suministro incluye el diseño gráfico de la pieza publicitaria, el cual deberá ajustarse a los lineamientos de identidad visual e imagen institucional establecidos por la Administración Municipal. El contenido de los mensajes estará orientado a la divulgación de información relacionada con obligaciones y responsabilidades tributarias de los contribuyentes, los cuales serán definidos y suministrados en coordinación con el Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Tesorería General del Municipio de Arauca. Las piezas publicitarias deberán encontrarse ajustadas al uso de imagen institucional autorizado por la Administración Municipal. **Productos a entregar:** a. Mil ochocientos diez (1810) volantes publicitarios. **b.** Certificado de aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Arauca. **d.** Certificación expedida por el supervisor de aprobación para su respectiva impresión.

Con el fin de promover la promoción, difusión y divulgación de las herramientas habilitadas para el cumplimiento de las obligaciones formales y tributarias de los contribuyentes, como el vencimiento para realizar el pago oportuno de los impuestos, los plazos para acceder a beneficios o descuentos por pronto pago, las campañas tributarias que adelante la oficina de impuestos y demás actividades de su competencia, se hace necesario de la entrega de estímulos y herramientas, que permitan mejorar la percepción de interacción contribuyente – administración tributaria.